



ESCRITURA PUBLICA CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA B.M.N.
MULTISERVICIOS S.A.-----

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, ocho de Febrero del dos mil siete, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGÉSIMO**, de este Cantón, comparece el señor **STEVE BOHRER PONS**, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.**, en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Estadounidense, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la que conste el cambio de domicilio y la reforma de estatutos sociales de la compañía **B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.**, que se otorga al tenor de la cláusulas que a continuación se expresan: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el señor **STEVE BOHRER PONS**, por los derechos que representa de la compañía **B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.**, como consta del nombramiento inscrito que, junto al acta de Junta General celebrada el cinco de febrero del dos mil

siete, se acompañan como documentos habilitantes.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el doce de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho de diciembre del mismo año, se constituyó la compañía **B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.**, La Junta General Extraordinaria de Accionistas de B.M.N. MULTISERVICIOS S.A., en sesión celebrada el cinco de febrero del dos mil siete, por resolución unánime, acordó reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, tal cual consta del acta adjunta, resolviéndose también autorizar al compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal, para que otorgue la escritura correspondiente y obtenga el perfeccionamiento de tales resoluciones. La Junta General Extraordinaria de Accionista, en sesión celebrada el cinco de febrero del dos mil siete y en cumplimiento de lo acordado en ella, declara: Uno.- Que queda reformado el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, en los términos que constan en la referida Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el cinco de febrero del dos mil siete, **DECLARACION JURAMENTADA.-** El representante legal de la compañía, **BAJO JURAMENTO** declara que la Junta General por unanimidad aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondon y la consecuente reforma del artículo SEGUNDO del Estatuto., Que la compañía no es contratista de obras publicas con el estado. **CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan, para que sean agregados a la matriz de esta escritura, como documentos habilitantes, la copia

B. M. N. MULTISERVICIOS S. A.

Guayaquil, Marzo 15, 2005

Señor
STEVE BOHRER PONS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúpleme comunicarle que usted ha sido reelegido

GERENTE GENERAL

de la Compañía B. M. N. MULTISERVICIOS S. A., por el período de CINCO AÑOS, según resolución de la Junta General de Accionistas, celebrada el día de hoy.

Las atribuciones que le corresponden en el ejercicio del mencionado cargo, se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en el literal B, del ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO, que trata de la administración, la Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 12 de Noviembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Diciembre de 1997, de fojas 85.557 a 85.574, número 23.352 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.562 del Repertorio, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

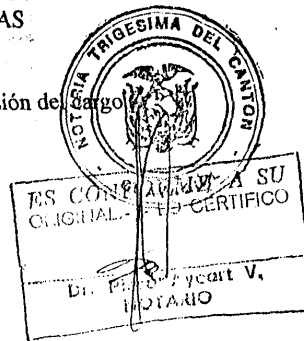
Atentamente,

Aquiles Rígal Santistevan
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede y tomo posesión del cargo.

Guayaquil, Marzo 15, 2005

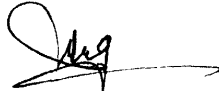
Steve Bohrer Pons
C.C. # 090536851-0
Direc. Dom.: Circunvalación 407 (URDESA)
Teléf. Dom.: 2831 246



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

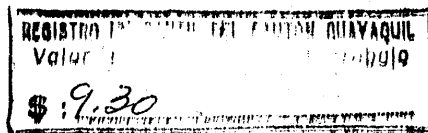
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.**; a favor de **STEVE BOHRER PONS**; a foja **36.664**, Registro Mercantil número **6.804**, Repertorio número **12.517**.-
Guayaquil, catorce de Abril del dos mil cinco.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ORDEN: 156668
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: HENRY BAZURTO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR
b.





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA B.M.N. MULTISERVICIOS S.A. CELEBRADA EL DIA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil siete, siendo las diez horas, en la oficina de la Compañía **B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.**, ubicada en la Ciudadela Coviem Manzana 22 Villa 12, se reúnen todos los accionistas de la compañía, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.-

Los accionistas: Sonia Patricia Guzmán Fernández, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Steve Hal Bohrer Pons, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de ellas se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.

Se designa para que presida la Junta la señora SONIA PATRICIA GUZMAN FERNANDEZ, y actúa como Secretario el Gerente General señor STEVE HAL BOHRER PONS. La Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual, ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

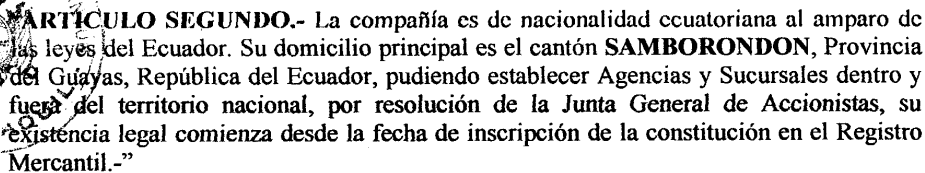
PRIMERO: Aprobar el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar la Reforma parcial del estatuto en lo que se refiere al Artículo Segundo;

TERCERO: Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Reforma parcial del Estatuto Social.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto planteado y para ello la Presidente manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, es necesario realizar el cambio del domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y por lo tanto se debe reformar el Artículo Segundo de la compañía, en lo siguiente:

U. Pina Aguirre Villacenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata de la Reforma parcial del Estatuto, la Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado la reforma del estatuto social, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al Artículo Segundo, el mismo que quedará de la siguiente manera:

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo segundo del estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las doce horas.- **f) SONIA PATRICIA GUZMAN FERNANDEZ; f) STEVE HAL BOHRER PONS; f) STEVE HAL BOHRER PONS- SECRETARIO.**

STEVE HAL BOHRER PONS
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

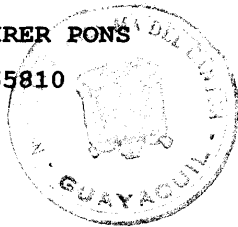
Dr. PABLO AGUIRRE HERNANDEZ
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de B.M.N. MULTISERVICIOS S.A., celebrada el cinco de Febrero del dos mil siete; el nombramiento debidamente inscrito del compareciente como Gerente General y representante legal de dicha compañía.

CLÁUSULA FINAL.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y firmeza de este instrumento. Firma) AB. Piero Aycart Vincenzini Carrasco Registro número tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. compañía B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.
RUC. N°

SR. STEVE BOHRER PONS
C.C.N° 0905365810



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TERCERO ESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TERCERO ESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA B.M.N. MULTISERVICIOS S.A. Otorgada ante Notario Trigésimo Titular, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día ocho de febrero del dos mil siete. Y en mi calidad de ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGESIMA, por licencia de su titular, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, He tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. 07.G.IJ. 0001622, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día doce de marzo del dos mil siete, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 23 de mayo del 2007.- Doy fe.-



EFA
Eduardo Falquez Ayala
Notario Séptimo del Cantón
Guayaquil Encargado de la
Notaria Trigésima

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

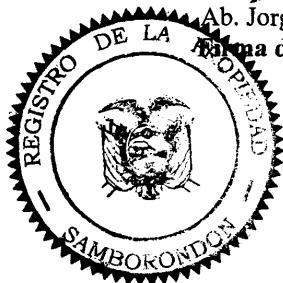
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2007— 1709

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 418 a 425 con el número de inscripción 87 celebrado entre: ([COMPAÑIA B.M.N. MULTISERVICIOS S.A. en calidad de COMPAÑIA]).



Ab. Jorge Comero Arias
Abogado del Registrador.



NUMERO DE REPERTORIO: 26.355
FECHA DE REPERTORIO: 24/May/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veinticinco de Junio del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0001622, dictada el 12 de Marzo del 2007, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Otton Morán Ramírez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma de Estatutos, de la compañía **B. M. N. MULTISERVICIOS S.A.**, de fojas 71.174 a 71.185, Registro Mercantil número 12.725.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26355



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA